

Secretaria. 15-03-2021

Al Despacho del Señor Juez, Proceso alimentos de menores, promovido por SANDRA MILENA ALVAREZ LÓPEZ. Contra HEIBER MANUEL BARRAZA REALES. Informándole que venció el termino para subsanar la demanda, según lo dispuesto en providencia adiada ocho (08) de marzo del año en curso. Para Proveer

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, quince (15) de marzo del 2021

Proceso:	ALIMENTOS DE MENORES
Demandante:	SANDRA MILENA ALVAREZ LÓPEZ
Demandado:	HEIBER MANUEL BARRAZA REALES
Radicado:	47-053-40-89-001-2021-00098-00

Vista la nota secretarial y el escrito que antecede, se puede apreciar que la demanda no fue subsanada de conformidad a lo establecido en la providencia adiada ocho (08) de marzo del año en curso. Si bien es cierto, se estableció en las pretensiones de la demanda que los alimentos de los menores YIRETH MILENA Y DYLAN ANDRÉS BARRAZA ALVAREZ, representados por su madre SANDRA MILENA ALVAREZ LÓPEZ. Se obvió los fundamentos jurídicos en que se basó la demanda, puesto que en ese acápite se establecieron normas del Código De Procedimiento Civil, el cual ya no se encuentra vigente. Por lo que este despacho judicial, con base en el artículo 90 del Código General del Proceso, ordena su rechazo. En consecuencia, se,

R E S U E L V E

PRIMERO. - Rechazar el RADICADO No. 2017- 00098 ALIMENTOS DE MENORES seguido por SANDRA MILENA ALVAREZ LÓPEZ contra HEIBER MANUEL BARRAZA REALES por las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO. -Devuélvase la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO. -Anúlese su radicación y anótese su salida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ARACATACA – MAGDALENA
NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS
La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 009 , publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy 16 de marzo de 2021 , a las 8:00 a.m.
MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA Secretaria